



**PLENO EXTRAORDINARIO  
DE 27 DE JUNIO DE 2019**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar eta Ion Garimendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

En consonancia con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el objeto de esta sesión es el examen, resolución y conocimiento de los puntos siguientes:

**I.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-**

Abierta la sesión por el alcalde, se da cuenta del decreto de alcaldía dictado sobre miembros de la junta de gobierno local y tenientes de alcalde.

En el mencionado Decreto de Alcaldía y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales: Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Segundo Teniente de Alcalde: Aitor Altuna Oiarbide.

El Pleno queda enterado.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS REFERENTES A GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.-**

De acuerdo con los escritos recibidos, los grupos políticos y portavoces del Ayuntamiento de Lazkao son los siguientes:

...///...

- Grupo político municipal PNV. Portavoz: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Grupo político municipal EH BILDU. Portavoz: Joxemai Ormazabal Sukia.

El Pleno queda enterado.

### III.- RÉGIMEN DE DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO.-

En lo relativo a las dedicaciones y retribuciones del Ayuntamiento de Lazkao, en cumplimiento de la legislación y continuando las recomendaciones de EUDEL, se presenta al Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta:

- 1.- El Ayuntamiento de Lazkao aprueba las siguientes dedicaciones y retribuciones para los altos cargos liberados y el personal de confianza:

Altos cargos - Personal de confianza	Dedicación	Dedicación mínima	Retribuciones
Alcalde	Exclusiva	100 %	61.232,00 €
Concejal del equipo de gobierno	Exclusiva	100 %	48.985,60 €
Concejal de la oposición	Parcial	50 %	22.043,52 €
Personal eventual de confianza	Exclusiva	100 %	48.985,60 €

- 2.- Delegar en el Alcalde, en aplicación de estas bases, la resolución del inicio y fin de la liberación de altos cargos y del nombramiento de personal eventual.
- 3.- Las dedicaciones, exclusiva del Alcalde y parcial del 50% del concejal de la oposición Joxemai Ormazabal Sukia, a petición suya, darán comienzo al inicio de esta legislatura, mediante decreto de alcaldía.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que, como bien ha dicho el Alcalde, es una recomendación de EUDEL, y luego cada ayuntamiento tiene que resolver. Dice que ellos también tienen en cuenta lo de EUDEL, pero las conclusiones a las que llegan son otras. Dicen que ven bien la dedicación del Alcalde y del concejal de la oposición, pero que plantean que las otras dos que se incluyen en la propuesta se hagan manteniendo la proporcionalidad de la composición del pleno. En cuanto a las retribuciones, dicen que ven muy bien que la oposición tenga la opción de que un concejal pueda coger dedicación por salud democrática, pero que junto a eso sería muy conveniente que las retribuciones fueran más equilibradas. Y al hilo de esto la propuesta que ellos hacen sería la siguiente: a los solos efectos de realizar el cálculo, quitando el del personal eventual, que el Ayuntamiento de Lazkao no subiese de tres liberaciones y repartir de otro modo las retribuciones, manteniendo las de los concejales en el mismo nivel, tanto si se es concejal del equipo de gobierno como de la oposición, y que estas fueran un 20% inferiores a las del alcalde. Y para que la suma total se mantuviese en la misma cantidad, según sus cálculos, la retribución del alcalde bajaría de 61 mil a 49 mil, y la del concejal, tanto uno como otro, alcanzaría los 39 mil.

Por otra parte, solicita aclaraciones sobre lo de la delegación en el alcalde, y éste le ofrece las aclaraciones solicitadas.

...///...



...///...

Para finalizar, el concejal Ormazabal solicita que los tres puntos se sometan a votación por separado, y el alcalde le responde que se ha planteado como una única propuesta y que se llevará a cabo una única votación.

El Alcalde, en respuesta a lo planteado por el concejal Ormazabal, y, concretamente, respondiendo a la equiparación de retribuciones del concejal del equipo de gobierno y del de la oposición, dice que al ser las responsabilidades de uno y otro diferentes, las retribuciones también han de ser distintas.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por siete votos a favor (PNV), ningún voto en contra y seis abstenciones (EH Bildu), aprueba la propuesta.

**IV.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES.-**

La propuesta que se presenta al pleno para su aprobación, en lo relativo a las asignaciones económicas a los grupos políticos y concejales, es la siguiente:

Por asistencia de concejales a sesiones, por cada una de ellas:

Tipo de sesión	Por cada sesión
▶ Pleno	125,00 €
▶ Junta de Gobierno Local	100,00 €
▶ Comisiones Informativas:	
Presidente de Comisión	150,00 €
Concejal no Presidente	50,00 €
▶ Participación en actividades	50,00 €
▶ Sesiones del Consejo de Administración de Lazkao Lantzen, S.A.	100,00 €
Límites máximos anuales	
Por cada concejal del equipo de gobierno:	4.498,68 €
Por cada concejal de la oposición:	1.874,45 €

Asignaciones mensuales a los grupos políticos:

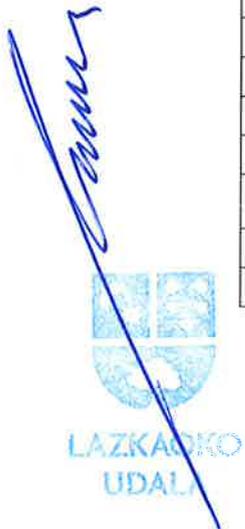
Fijo por partido:	375,00 €
Por cada concejal del grupo municipal:	150,00 €

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta.

**V.- PERIODICIDAD, DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS.-**

En relación con la periodicidad y la fijación de día y hora de celebración de los Plenos, el Pleno, por unanimidad, acuerda la celebración de los plenos ordinarios una vez al mes. Estas sesiones se celebrarían el último jueves de mes, a las seis y media de la tarde/noche.

...///...



...///...

#### VI.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS MISMAS.-

Sobre la creación de Comisiones Informativas, se realiza la siguiente propuesta:

- Hacienda, Personal, Contratación y Comisión Especial de Cuentas.
- Actividad Económica.
- Servicios Sociales e Igualdad.
- Urbanismo, Vivienda y Servicios.
- Medio rural.
- Cultura.
- Deporte, Juventud, Educación y Euskera.

El concejal Ormazabal (EH Bildu), dice que ellos proponen la creación de 10 comisiones; por una parte Servicios Sociales e Igualdad serían dos comisiones y, por otra, Deporte y Juventud una, Educación otra y Euskera una tercera.

Por lo demás, dice el concejal Ormazabal, que tal y como plantearon en la reunión mantenida entre los dos partidos, proponen el reparto de las responsabilidades, habida cuenta de que en la composición municipal un grupo tiene 7 miembros y el otro 6.

El Alcalde le responde que tal y como se les dijo en la citada reunión, aprobarían el reparto de las responsabilidades si tuviesen un programa consensuado. Y eso no lo tienen en este momento, lo cual es un importante impedimento.

Siendo esto así, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), aprueba la propuesta.

El Alcalde, en lo relativo a los presidentes de estas comisiones, y en consonancia con lo establecido por la legislación, dice que él mismo será el presidente de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Servicios, y los presidentes del resto de las comisiones serían los siguientes:

- Hacienda, Personal, Contratación y Especial de Cuentas: Eneritz Miranda Muxika.
- Actividad Económica: Iñaki Estensoro Sarasola.
- Servicios Sociales e Igualdad: Beni Goñi Padura.
- Medio Rural: Aitor Altuna Oiarbide.
- Cultura: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Deporte, Juventud, Educación y Euskera: Félix Urkola Iriarte.

El Pleno queda enterado.

#### VII.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS ENTIDADES EN LAS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO.-

En lo relativo al nombramiento de representantes en los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento, se realiza la siguiente propuesta:

...///...



...///...

- GOIEKI: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- Goierri Beheko Industria Lurra: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- Goierriko Herrien Ekintza: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- Fundación Ikaslan: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- EUDEL: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- Mancomunidad Sasieta: Kepa Zubiarrain Erauskin, Iñaki Estensoro Sarasola; suplentes Eneritz Miranda Muxika y Amagoia Naldaiz Mingo.
- GOIMEN: Aitor Altuna Oiarbide.
- Mancomunidad Enirio-Aralar: Aitor Altuna Oiarbide.
- Mancomunidad del Matadero de Tolosa: Aitor Altuna Oiarbide.
- Consorcio de Aguas de Gipuzkoa: Kepa Zubiarrain Erauskin.
- Ikastola San Benito: Félix Urkola Iriarte.
- Fundación Benedictinos: Kepa Zubiarrain Erauskin, Félix Urkola Iriarte.
- Sociedad Municipal Lazkao Lantzen, S.A.:  
del PNV: Kepa Zubiarrain Erauskin, Iñaki Estensoro Sarasola y Eneritz Miranda Muxika.  
de EH Bildu: Aitziber Azurmendi Imaz y Josu Sarriegi Zumarraga.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que por las mismas razones expuestas en el punto anterior, solicitan que se repartan las representaciones.

El Alcalde le responde que por la misma razón señalada en el punto anterior, para poder repartir las representaciones, previamente habría que consensuar lo que hay que defender en esas entidades.

Tras todo ello, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), y 6 votos en contra (EH Bildu), aprueba la propuesta.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.